

# EL DIARIO DE MENORCA.

Año III.

Núm. 566.

Jueves 20 de Setiembre de 1860.

## À S. M. LA REINA D.<sup>a</sup> ISABEL II.

ODA.

¿Y no me engaña la ilusión? ¿Es cierto  
Que el entusiasmo ardiente,  
Que á pulsar el laud me obliga ahora  
Agitando mi mente,  
No es hijo del deseo? ¿Dicha tanta  
Nos es dado alcanzar, que la que adora  
Con delirio á la vez por MADRE y REINA  
Este pueblo leal, su Augusta planta  
Del mar venciendo la terrible saña  
Imprimir se ha dignado  
Sobre estas rocas que al dormirse baña?

¡O júbilo! ¡O placer! ¡O venturoso  
Día el mas bello de eternal memoria!  
¿Cómo cantar tu gloria  
Podrá mi débil pecho?  
¿Podrá acaso á despecho  
Del genio portentoso  
Mi querer sublimarme, y en la alta esfera  
Hacerme tan dichoso,  
Que penetrado por divina llama  
Deje un eco sentir por vez primera  
Digno del Angel que gozoso aclama?

Vano anhelar; ni mi sencillo plectro  
Aspirar puede tan feliz portento,

Y á nuestra escelsa Reina le es mas grata  
La voz de la lealtad y el sentimiento.

Vedla, vedla llegar, ledas las gracias  
Cual Diosa del amor forman sus galas,  
Y del genio del bien las blancas alas  
De aureola sirven á su regia frente;  
Una sonrisa celestial, hermosa,  
Que asoma al labio de jazmin y rosa,  
Revela el gozo que aquel pecho siente.  
¡Miradle palpitar! y sus latidos  
Nos colmen de placer, que son debidos  
A su cariño y maternal ternura.  
Ved con cuanta dulzura  
Su semblante, á la par vida y lumbrera  
del Solio Hispano, muestra conmovido  
Que sensible al candor ha comprendido  
De nuestro corazon la fé sincera.

Vive para reinar, vive y tu labio  
Con sus consejos en afan prolijo,  
Émulo de otro ALONSO forme á tu hijo  
Y conquiste á su vez nombre de SABIO.  
Vive, vive ISABEL para la gloria  
De España entera que por tí respira,  
Y un afecto consagra á la memoria  
De un pueblo que te adora y que te admira.

Andres Hernandez.

MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE: [illegible]

NO. [illegible]

TO: [illegible]

FROM: [illegible]

SUBJECT: [illegible]

1. [illegible]

2. [illegible]

3. [illegible]

4. [illegible]

5. [illegible]

6. [illegible]

7. [illegible]

8. [illegible]

9. [illegible]

10. [illegible]

11. [illegible]

12. [illegible]

13. [illegible]

14. [illegible]

15. [illegible]

de S  
on tel  
nafort  
ra en  
ocion  
le con  
queri  
de v  
as m  
sarel  
sua  
cam  
liber  
e eco  
en cie  
o rmo  
aucti  
paí su  
bas m  
to l p  
que l ré  
mer per  
odipe  
or la o  
mnd  
res: n  
melae  
cora  
esi n  
Nols  
apar  
u disa  
oces) o  
fienc t  
stuar  
a mio  
a la y  
o mom  
adu  
lichv  
eiala  
cel  
e n  
a  
Paco  
jE  
labr  
a la  
a ric  
mo.  
pno  
Lfa  
L p  
E  
A  
Qu  
Co



Mañana es el día designado para la partida de SS. MM.: todavía podrán hoy los fieles menorquines darles pruebas de su amor y regocijo.

El Exmo. Sr. D. Antonio Claret, arzobispo de Cuba y confesor de S. M. ocupó ayer la cátedra del Espíritu Santo en la parroquia de Santa María.

En la noche del martes tuvieron lugar los fuegos artificiales anunciados en el programa de las fiestas Reales.

Un inmenso concurso ocupaba los espaciosos muelles que se extienden debajo de la Real morada, esperando ansiosos el momento en que SS. MM. se asomaran á los miradores.

A las 10 de la noche se abrieron estos, y apenas se distinguieron en él SS. MM. una multitud de vivas resonaron por todas partes, á las que la bondad de nuestros soberanos contestó primero con los pañuelos y despues con luces, lo cual fué motivo de repetirse dichos vivas con mas entusiasmo.

Se dió principio á los fuegos, habiendo antes la fragata *Princesa de Asturias* iluminado todos sus palos y vergas, con un fuego azulado.

Daremos otro dia los oportunos portamentos.

*Seccion de Fomento. — Obras públicas.* — Con fecha 6 del actual dice á este gobierno el Ilmo. Sr. Director general de obras públicas lo siguiente.

«El Excmo. Sr. Ministro de Fomento, me comunica con esta fecha la Real orden siguiente:

«Ilmo. Sr. — S. M. la Reina (q. D. g.) en vista y de conformidad con lo informado por la Junta consultiva de caminos, canales y puertos se ha servido aprobar el proyecto de la carretera de tercer orden de Mahon á San Luis, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de quinientos cincuenta y un mil seiscientos noventa y un reales y veinte y cinco céntos; disponiendo al propio tiempo sacar á subasta dichas obras con cargo al presupuesto general del Estado.» Lo traslado á V. S. para su conocimiento. — Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de setiembre de 1860. — José F. de Uria. — Sr. Gobernador de las islas Baleares.

En el plan general de carreteras aprobado por S. M. por Real decreto de 7 del corriente mes se hallan com-

prendidas las líneas que á continuación se espresan.

CARRETERAS DE 2.º ORDEN.

Mallorca.

- Palma á Andraitx.
- Palma á Soller directo.
- Palma á Soller por Validemosa y Deyá.
- Palma á Alcudia por Inca.
- Palma al puerto Colom por Llummayor y Felanitx.

Menorca.

- Mahon á Ciudadela por Mercadal.

Ibiza.

- Ibiza á San Antonio.

CARRETERAS DE 3.º ORDEN.

Mallorca.

- Palma á Manacor por Algaida.
- Algaida á Santañy por Llummayor.
- Santañy á Artá por Manacor.
- Inca á Manacor.
- Petra á Pollensa.
- De la carretera de Palma á Alcudia á Campanet.

Menorca.

- Mercadal á Fornells.
- De la carretera de Mahon á Ciudadela á Alayor.
- Mahon á Villacárlos.
- Mahon á San Luis.
- Mahon á San Clemente.

Ibiza.

- Ibiza á San Juan.

Madrid 8 de setiembre de 1860.

Copiamos de las *Novedades* los siguientes apuntes bibliográficos que hacen un justo y merecido elogio de las obras de D. Julio Soler, nuestro paisano y amigo.

«Hemos examinado el *Nuevo método para aprender los idiomas francés, italiano é inglés*, que está publicando D. Julio Soler, conocido ya por algunas obras filológicas que ha escrito durante su permanencia en Nueva York, donde ha tenido á su cargo algunas cátedras. — El método consta de dos partes, que son: la Gramática y el Traductor.

En la gramática se hallan compendiadas todas las reglas y principios, de tal modo, que es una obra tan útil para el principiante como para el literato que desee conocer la índole del idioma.

El Traductor que sirve al mismo tiempo para ejercitarse en la traducción y en la práctica gramatical, principia por una version literal, y pasa despues á otra mas libre, á la composicion y al profundo conocimiento de la sintáxis, tan necesario si se ha de saber una lengua.

Segun la idea que hemos formado del trabajo del Sr. Soler, es de esperar que encuentre una gran aceptación. Hoy que el conocimiento de las lenguas vivas es tan necesario, y se trata de adquirirle en poco tiempo, estos métodos son de una gran

utilidad; y los esfuerzos que han hecho gramáticos, no creemos que hayan hecho todas las necesidades. El Sr. Soler sabido reunir el profundo estudio de las partes de la oracion por el método que, que indudablemente es el mejor para aprender un idioma, á la mucha práctica que constituye la base de los métodos modernos.

Además, la impresion inglesa de las consultas que su autor ha hecho para ella á entendidos gramáticos ingleses, consejos que ha recibido y que se ven en manifestar, al mismo tiempo que recomiendan, son una prueba evidente de su mérito y del esmero y modestia que ha sido hecho ese trabajo.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.

San Eustaquio y compañeros mártires. Cándida virgen recomendable, y de las más santas que hizo la cruel persecucion Maximiniano, burlando con su constancia cuantos suplicios habia inventado el fiero príncipe.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. — Hoy se hará en Ntra. Sra. de la Esperanza, en la iglesia quial de Santa María.

Santo de mañana.

† San Mateo apóstol y evangelista.

Afecciones astronómicas de hoy.

El sol sale á las 5 h. y 45 m. y se pone á las 6 y 1 m.

La luna sale á las 12 y 7 m. y se pone á las 9 y 14 m. de la T.

LOTERIA NACIONAL MODERNA

Administracion principal de Madrid

PROSPECTO

del sorteo que se ha de celebrar en el mes de Setiembre de 1860.

Constará de 37,000 billetes á precio de 120 rs., distribuyéndose 166,500 pesetas y 4,349 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesetas.
1	de 100,000
1	de 50,000
1	de 20,000
1	de 10,000
1	de 5,000
10	de 1,000
11	de 500
11	de 400
12	de 200
1300	de 64

1349

Los Billetes están divididos en octavas que se espenden á 45 reales cada una en esta Administracion de la Rta y en las de las islas acostumbradas.

Mahon 19 de Setiembre de 1860. — *Mingo Orfila.*

Por todo lo que va sin firma. — J. Hospitaler

Director y Editor responsable, José Hospitaler.

Imp. de D. Juan Fábregas y Pasual, calle Nueva N.º 2.